Las Heras, Mendoza, 04 de Mayo de 2022.

RESOLUCION 005/CD/2022

VISTO:

Que el día 30/11/2022 finalizan los mandatos de los cargos de gestión directiva y académico del Instituto de Educación Superior N°9-026 "Instituto de la Patria Grande".

Que según RESOL-2020-40-E-GDEMZA-CGES#DGE se prorrogaron los mandatos de los consejeros directivos hasta tanto se sustanciaran todos los actos conducentes a la elección y toma de posesión de los elegidos.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 530/2018, Anexo II reglamenta el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos de gestión estatal de nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley provincial N° 4934 y modificatorias-Estatuto del docente, a la Ley de Educación nacional N° 26206, a la Ley de Educación Superior N° 24521, modificada por la Ley Nacional N° 27204, la Ley de Educación Provincial N° 6970 y los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

Que el Decreto N° 530/2018 en su Anexo II, Apartado 3.5 establece que las elecciones en los Institutos de Educación Superior de gestión estatal se llevarán a cabo en el mes de octubre de cada año.
Que la CGES ha emitido normas complementarias y transitorias para la elección de cargos de gestión directiva y académica en lo referido a la sustanciación de los concursos de antecedentes u oposición, Res. N° 115-CGES-2018, Res N° 123-CGES-18, Resol-2022-114-E-GDEMZA-CGES#DGE "Norma transitoria para la modificación de composición de claustros institucionales, Resol-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE "Norma transitoria de ampliación de padrones y flexibilización de situaciones de revista para elecciones de Institutos de Nivel Superior",

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el concurso de antecedentes y oposición y la posterior elección de los cargos de gestión directiva y académica y miembros que integrarán el Consejo Directivo.
Que excepcionalmente la comunidad educativa deberá elegir a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, debido que por la situación de pandemia se extendieron los mandatos y todos finalizan en el presente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES N° 9-026

"INSTITUTO DE LA PATRIA GRANDE"

RESUELVE:

Artículo N° 1: Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para adquirir la condición de "elegibles" a cargos unipersonales de gestión de gobierno y jerárquicos de gestión académica.

Artículo N° 2: Convocar a elecciones de consejeros Directivos para la renovación de la totalidad de sus miembros (Cinco consejeros docentes titulares, cinco consejeros docentes suplentes, tres consejeros estudiantes titulares, tres consejeros estudiantes suplentes, un consejero egresado titular, un consejero egresado suplente, un consejero no docente titular y un consejero no docente suplente).

Artículo N° 3: Aprobar el Anexo N° I de la presente resolución: "Cronograma de elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"

Artículo N° 4: Aprobar el Anexo N° II de la presente resolución: "Convocatoria a elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"

Artículo N° 5: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional ***Instituto de Educación Superior 9-026 de la Patria Grande,*** https://ies9026-infd.mendoza.edu.ar*/sitio,* será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N° 6: Elevar la presente resolución ad referéndum de la Coordinación de Educación Superior y publicar.

ANEXO I - RESOLUCION 005/CD/2022

"Cronograma de elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica" del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande"

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
05 de mayo al 29 de Mayo	Inscripción claustro egresados.	Consejo Directivo	
20 de Mayo al 28 de Mayo	Convocatoria pública para realización de asambleas por claustro para la conformación de junta electoral	Consejo Directivo	
30 de Mayo al 06 de Junio	Convocatoria al concurso y proceso de elección por los medios de comunicación, Portal educativo, el boletín oficial, la página institucional, CGES.	Consejo Directivo	
30 de Mayo	Asambleas para conformación junta electoral claustro docente (13 hs.) Y claustro no docente (19 hs.)	Consejo Directivo	
31 de Mayo	Asambleas para conformación junta electoral claustro estudiantes (18 hs.)	Consejo Directivo	
01 de Junio	Asambleas para conformación junta electoral claustro egresados (20 hs.)	Consejo Directivo	
02 de Junio	Conformación de la junta electoral.	Rectora IES 9-026	
02 de junio al 13 de junio	Publicación padrón provisorio.	Junta Electoral	
14 de Junio al 16 de Junio	Recepción de rectificación.	Junta Electoral	
13 de Agosto	Publicación padrón definitivo.	Junta Electoral	
14 de Septiembre.	Presentación de listas.		
30 de Setiembre	Oficialización de listas	Junta Electoral	
04 de octubre al 22 de octubre	Difusión y promoción de listas		
24 y 25 de octubre.	Veda electoral.		
26 de octubre.	Elecciones.	Junta Electoral	
05 de Noviembre	Comunicación de escrutinio definitivo.	Junta Electoral	
10 de Noviembre	Toma de cargos.		

ANEXO II - RESOLUCION 005/CD/2022

"Convocatoria a elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica" del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande"

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
30 de Mayo al 06 de Junio	Convocatoria y proceso de elección, por los medios de comunicación, portal educativo, boletín oficial, página institucional.	Consejo Directivo	
09 de Junio al 22 de Junio	Inscripción on line	Consejo Directivo	
21 de Junio al 23 de Junio	Presentación de documentación de aspirantes inscriptos y proyecto (en sobre cerrado)	Secretaria IES 9-026	
27 de junio	Difusión de aspirantes inscriptos por cargo y notificación conformación del jurado a los concursantes.	Consejo Directivo - CGES.	
28 de Junio al 04 de Julio	Impugnación de aspirantes, pedido de recusación de miembros del jurado.	Consejo Directivo	
08 de Julio	Resolución de recusaciones y/o impugnaciones.	Consejo Directivo	
28 de Julio al 31 de Agosto.	Actuación del jurado. Fija sede y horario. Definir necesidad de ampliación de inscripción-convocatoria Fecha de entrega de proyectos Evaluación de antecedentes Evaluación de proyectos Sorteo del orden para la defensa (48hs previas a la defensas) Defensas Coloquios	Jurado.	

Fecha a definir por el jurado	Ampliación del periodo de inscripción (Se habilita a pedido del jurado por 15 días) dentro de los 30 días previstos para su funcionamiento y antes de la instancia de defensa y coloquio	Jurado	
08 de Septiembre.	Informe del dictamen del jurado al consejo directivo.	Jurado	
14 de Septiembre.	Presentación a la junta electoral de los candidatos elegibles.	Consejo Directivo	

A)

El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N°9-026 "Instituto de la Patria Grande" convoca a elecciones de consejeros directivos, según el siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE: 5 (Cinco) Consejeros Titulares
5 (cinco) Consejeros Suplentes
CLAUSTRO ESTUDIANTES: 3 (tres) Consejeros Titulares
3 (tres) Consejero Suplentes
CLAUSTRO EGRESADOS: 1 (un) Consejero Titular
1 (un) Consejero suplente
CLAUSTRO NO DOCENTE: 1 (un) Consejero Titular
1 (un) Consejero Suplente

Las condiciones para ser Consejero son:

Docentes: Ser personal docente titular en la institución o con norma de titularización pendiente por aplicación del Acuerdo Paritario año 2015 que se desempeñan en la formación inicial y continua frente a estudiantes y en las funciones de Investigación y/o Acompañamiento a Escuelas.

Estudiantes: Ser estudiante regular y haber aprobado al menos dos obligaciones curriculares en el ciclo lectivo anterior.

Egresado: Ser egresado del IES y estar inscripto en el padrón correspondiente.

No docente: Ser personal titular; con norma de titularización por acuerdo paritario pendiente de emisión o suplente a término en horas o cargo vacante (con una antigüedad no inferior a dos años al 31/12/2022) con funciones administrativo docentes o de auxiliar docente; o interino hasta que se llame a concurso (solo para agentes comprendidos en el escalafón administrativo de ejecución y/o servicios generales).

B) El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de "elegible" en los siguientes cargos:

- Rector/a
- Regente
- Jefe/a de Formación Inicial Docente.
- Jefe/a de Investigación.
- Jefe/a de Formación Continua.
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Inicial.
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Primaria.
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Enfermería.

- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas de la Salud.

Las condiciones para postularse a los cargos de **Rector/a y Regente son:**

1. Desempeñarse como profesor titular en el IES N° 9-026.
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como titular en el nivel superior.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
5. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Las condiciones para postularse a los **cargos unipersonales de gestión académica** (Jefatura/coordinaciones de carrera) son:

1. Desempeñarse como profesor en el IES N° 9-026 o suplente a término en horas vacantes acreditando una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2021.
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como titular o suplente a término en horas vacantes acreditando una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2021.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
5. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la Inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse.
2. Realizar la inscripción correspondiente y presentar la documentación legalizada según cronograma.
3. Presentar proyecto en sobre cerrado e identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante.